

**JUZGADO CINCUENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA**



---

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

En la fecha por parte del suscrito, deja constancia que debido al cierre de despachos judiciales con ocasión al paro nacional convocado por los sindicatos de la Rama Judicial, los términos procesales estuvieron suspendidos para el día veintiún (21) de noviembre de 2019. En consecuencia, los términos se reanudan a partir del día veintidós (22) de noviembre de 2019.

  
**DIEGO EDWIN PULIDO MOLANO**  
Secretario Juzgado 52 Administrativo de Bogotá